

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**LAS ROZAS DE MADRID****PERSONAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, se hace público que, por decreto del alcalde de 3 de septiembre de 2012, se ha acordado el cese como personal eventual del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de las siguientes personas:

Puesto	Nombre y apellidos	Fecha cese
Secretaría Dirección	Emilia Contreras Sáez	3 de septiembre de 2012
Administrativo	Aránzazu Ruiz González	3 de septiembre de 2012

Asimismo, por decreto del alcalde de 4 de septiembre de 2012, se ha acordado el nombramiento como personal eventual de la siguiente persona:

Puesto	Nombre y apellidos	Bruto/año (euros)
Secretaría Dirección	Aránzazu Ruiz González	36.955,01

Igualmente, según acuerdo del Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2011, las retribuciones anteriormente fijadas entrarán en vigor a partir de la toma de posesión de su cargo. La cantidad anteriormente señalada se cobrará en 14 pagas. Sin perjuicio de lo anterior se percibirán las retribuciones por antigüedad que pudieran corresponder por servicios prestados en la Administración Pública, de acuerdo con la normativa vigente.

Las Rozas de Madrid, a 5 de septiembre de 2012.—El concejal de Recursos Humanos, PD (decreto de 17 de junio de 2011), Cristina Sopeña de la Torre.

(03/29.155/12)